



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SUCESIÓN INTESTADA (MENOR CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2017-00667-00
CAUSANTE: JOSÉ DOMINGO ESTRADA CAÑAS (C.C. N° 18.926.423).
SOLICITANTE: MARIA ALEJANDRA ESTRADO BAUTISTA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 8 de julio de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho de julio de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de las partes lo informado por COMFINCAR S.A.S. que a la letra señala:

“(...)

Comendidamente me permito informarle que respecto del inmueble al que corresponde la matrícula inmobiliaria No. 300-11700, a nombre de NIBIA GELVS ROZO, ubicado en el municipio de Floridablanca, apartamento 231 del bloque 21-10, sector 19 en el Conjunto Multifamiliar Bucarica, el contrato de arrendamiento en el que obramos como agencia arrendataria finalizó el día 30 de Mayo de 2022.

En consecuencia, se consignará en los próximos días, como se ordenó en el oficio de la referencia, el canon del mes de Mayo de 2022, atendiendo la medida de embargo y secuestro de las sumas de dinero que por arriendos se causaran en el presente proceso, quedando el inmueble desocupado desde la fecha señalada, al día en cuotas administración a favor de la copropiedad y servicios públicos y por lo tanto, sin causar renta a depositar.

El bien inmueble está a disposición de quien su Despacho designe, para lo cual atenderemos la respectiva orden.

(...)”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 120. Fijado a las 8: a.m. del día 11 de julio de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO